

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1497

ZAPALLAR, 20 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 631/2020 de fecha 25 de Marzo de 2020, el cual autoriza uso de Feriado legal, para la funcionaria **Silvia Sánchez González**, con goce de sueldo para el año 2020.
2. MEMORANDUM N°222 de fecha 13 de Agosto 2020. DIMAO.

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO Feriado Legal de la funcionaria **Silvia Sánchez González**, según detalle (16 de Marzo del 2020 al 03 de Abril del 2020), por necesidades del servicio. Aprobado en el D.A.631/2020 de fecha 25 de Marzo de 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / RRHH / SEC / mpl